

PROMULGA ACUERDO N° 49 DE FECHA 07 MARZO DE
2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE
APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO N° **N° 492**

RECOLETA, **14 MAR. 2023**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

*Detalle de la Modificación Presupuestaria N° 4 en la siguiente pagina

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	80.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	232.000	
	06			Equipos Informáticos	232.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	800.000	
	02			Proyectos	800.000	
SUB TOTALES					1.112.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					1.112.000	

Presupuesto de Ingresos

Subc	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.112.000	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.112.000	
SUB TOTALES					1.112.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					1.112.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/CMO/ads



**PROMULGA ACUERDO N° 49 DE FECHA 07 MARZO DE
2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE
APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023**

DECRETO EXENTO N° **492**

RECOLETA, **14 MAR 2023**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
4. El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
5. El acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
6. El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

*Detalle de la Modificación Presupuestaria N° 4 en la siguiente pagina

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	80.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	232.000	
	06			Equipos Informáticos	232.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	800.000	
	02			Proyectos	800.000	
SUB TOTALES					1.112.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					1.112.000	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.112.000	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.112.000	
SUB TOTALES					1.112.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					1.112.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM /CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

2060384

ACUERDO N° 49

RECOLETA, 7 de marzo 2023.-

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por la sra. Catherine Manríquez Osorio, Directora de Secpla, mediante Memorandum N° 139 de fecha 1 de marzo 2023 y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR LA MODIFICACION N° 4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS".

Presupuesto de Gastos						
Subd.	Item	Acti.	Sub Acti.	Descripción	Asignación M\$	Clasificación M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	80.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	232.000	
	06			Equipos Informáticos	232.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	800.000	
	02			Proyectos	800.000	
SUB TOTALES					1.112.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					1.112.000	

Presupuesto de Ingresos						
Subd.	Item	Acti.	Sub Acti.	Descripción	Asignación M\$	Clasificación M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.112.000	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.112.000	
SUB TOTALES					1.112.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					1.112.000	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo:

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

LESM/pnv Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección Adm. y Finanzas, Secpla, Secretaría Municipal.
El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 08/03/2023
12:17:02 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 253be90478d7715

